



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

158.º período de sesiones

Roma, 4-8 de diciembre de 2017

**AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO
PARA 2018-19**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Boyd Haight
Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos
Tel.: +39 06570 55324

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.
MU558/s*



mu558

Índice

I.	Antecedentes y alcance	3
A.	<i>Decisiones y orientación de la Conferencia</i>	3
B.	<i>Novedades recientes</i>	4
C.	<i>Alcance del documento</i>	4
II.	Planificación y seguimiento del trabajo	5
A.	<i>Marco de planificación y seguimiento</i>	5
B.	<i>Planificación del trabajo</i>	8
III.	Medidas para reforzar la ejecución de los programas	10
A.	<i>Mejorar las disposiciones de aplicación</i>	10
B.	<i>Estructura orgánica</i>	11
C.	<i>Red de oficinas de la FAO en los países</i>	12
D.	<i>Transformación del CSC en “una” oficina de apoyo administrativo mundial</i>	12
IV.	Ajustes en la plantilla presupuestada en el PTP y la distribución entre los capítulos presupuestarios	13
A.	<i>Ajustes en la distribución de la plantilla en el PTP</i>	13
B.	<i>Distribución por capítulos presupuestarios</i>	14
C.	<i>Estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios</i>	15
V.	Decisiones requeridas.....	16

Anexos para la Web:

Anexo 1: Marco de resultados para 2018-19 – Objetivos estratégicos y funcionales

Anexo 2: Indicadores y metas relativos a las realizaciones para 2018-19

Anexo 3: Organigrama de la Sede y de las oficinas descentralizadas

Anexo 4: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas

Anexo 5: Ajustes a la consignación neta para 2018-19 por departamentos y oficinas

Anexo 6: Consignación neta y recursos extrapresupuestarios para 2018-19 por capítulos y regiones

I. Antecedentes y alcance

1. En su 40.º período de sesiones, celebrado en julio de 2017, la Conferencia examinó el Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2018-19 que presentó el Director General. La Conferencia aprobó las consignaciones presupuestarias para 2018-19 y brindó orientación sobre el contenido de las propuestas¹. En consonancia con el ciclo de planificación de programas establecido, el Director General ha reflejado las decisiones y la orientación de la Conferencia en los ajustes al PTP para 2018-19 a efectos de su examen por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas, así como de su aprobación por el Consejo en su 158.º período de sesiones, en diciembre de 2017.

A. Decisiones y orientación de la Conferencia

2. La Conferencia aprobó el programa de trabajo propuesto por el Director General y votó una consignación presupuestaria de 1 005,6 millones de USD al tipo de cambio presupuestario para 2018-19 de 1 EUR = 1,22 USD (Resolución 12/2017).

3. Al aprobar el programa de trabajo propuesto, la Conferencia acogió con beneplácito la continuidad en la orientación estratégica de la Organización y apreció la estrecha correspondencia entre los objetivos estratégicos (OE) de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. En particular, la Conferencia:

- a) respaldó las prioridades y las asignaciones de recursos y apreció la determinación de las esferas que recibirían mayor y menor atención y a las que se reasignarían los ahorros con miras a aumentar la capacidad técnica en esferas de mayor prioridad y a mejorar la ejecución del programa;
- b) observó que el Consejo, en su período de sesiones de diciembre de 2017, examinaría los indicadores y las metas de las realizaciones correspondientes a los OE, que se presentarían en los ajustes al PTP para 2018-19;
- c) alentó a que se siguieran utilizando las asociaciones para poner a la Organización en condiciones de aprovechar sus ventajas comparativas, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y triangular, y aprobó el nuevo nombre de la División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur;
- d) alentó a los Miembros a realizar contribuciones voluntarias para atender las prioridades que no habían podido cubrirse en el marco de los recursos de la consignación neta del PTP en un presupuesto nominal sin cambios.

5. Asimismo, la Conferencia autorizó al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a usar con carácter extraordinario el saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 a fin de respaldar los programas de la Organización, en particular para el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, de acuerdo con el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta de noviembre de 2017 y con el Consejo en su período de sesiones de diciembre de 2017. Esta decisión se aborda por separado en el documento JM 2017.2/2, titulado “Uso del saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17”.

¹ C 2017/3; C 2017/REP, párrs. 73-77 y Resolución 12/2017 de la Conferencia.

B. Novedades recientes

6. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con su ambicioso plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, exige un apoyo mejor coordinado dentro del sistema de las Naciones Unidas y una mayor armonización del respaldo de las distintas entidades para lograr los ODS. Desde la aprobación de la Agenda 2030 en 2015, la FAO viene preparándose para su ejecución. La FAO ha participado en los diálogos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas y ha contribuido también a las actividades de coordinación en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus tres pilares.

7. A través de su participación constante en el Grupo de trabajo sobre desarrollo sostenible del GNUD², la Organización contribuyó a la elaboración de las directrices para el seguimiento de los ODS en el plano nacional, que se pusieron a disposición de las oficinas descentralizadas. En una encuesta de la FAO, los países informaron de una mayor colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y un incremento de las solicitudes de apoyo gubernamental para la integración de los ODS en la planificación nacional y el seguimiento de los progresos.

8. La estrategia de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas (TAAP) y la orientación prestada a los equipos de las Naciones Unidas en los países revisten particular importancia para la FAO. La estrategia TAAP complementa los MANUD³ y en ella se reconoce la necesidad de contar con los conocimientos técnicos de los organismos especializados sobre normas, políticas y el seguimiento de los progresos.

9. La Organización también hace especial hincapié en seguir intensificando la colaboración entre los organismos con sede en Roma. En 2016, la FAO elaboró junto con el FIDA y el PMA⁴ una visión y principios rectores comunes para la colaboración entre los organismos con sede en Roma en lo relativo al cumplimiento de la Agenda 2030, que el Consejo de la FAO hizo suyos en diciembre de 2016 como referencia útil para futuras actividades conjuntas. En 2017, los jefes de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la alimentación han colaborado en numerosos acontecimientos importantes, como una visita de cuatro días a Etiopía, incluida la región somalí afectada por la sequía, donde hicieron un llamamiento conjunto para que se aumentara la inversión en actividades a largo plazo que fortalecieran la resiliencia de las personas a la sequía y a las repercusiones de las perturbaciones climáticas y organizaron una conferencia de prensa conjunta para presentar *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017*.

C. Alcance del documento

10. En el presente documento se notifican las mejoras que se someten a la consideración del Consejo en diciembre de 2017, en consonancia con el proceso de programación y presupuestación establecido⁵, en función de las decisiones y directrices de la Conferencia señaladas anteriormente, del proceso de planificación del trabajo llevado a cabo entre julio y noviembre —incluida la determinación de las metas relativas a las realizaciones— y de la actualización de las estimaciones sobre la cuantía y la distribución de las contribuciones voluntarias. Tal como se prevé en el PTP para 2018-19, en el documento se describe la consolidación en curso de las funciones administrativas internas del Centro de Servicios Compartidos y se presenta el enfoque relativo a la red de oficinas de la FAO en los países.

11. Los ajustes al PTP para 2018-19 son relativamente menores y comprenden la planificación y el seguimiento del trabajo (Sección II), medidas para reforzar la ejecución de los programas (Sección III) y los ajustes resultantes en la plantilla presupuestada y la distribución entre los capítulos presupuestarios (Sección IV). En la Sección V del documento se exponen las medidas en relación con los ajustes realizados en el PTP para 2018-19 que se solicitan del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, así como del Consejo.

² Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD).

³ Marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD).

⁴ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Programa Mundial de Alimentos (PMA).

⁵ *Textos fundamentales*, Volumen II, Parte F.

II. Planificación y seguimiento del trabajo

12. El marco de resultados de la FAO para 2018-2021 guía la planificación y el seguimiento de la labor de la Organización. El núcleo del marco lo constituyen los indicadores que cuantifican los progresos realizados en cada nivel de la cadena de resultados: las realizaciones, los logros y los OE. Estos indicadores proporcionan la base para evaluar de qué manera las actividades de la FAO contribuyen a los cambios a nivel nacional, regional y mundial y para presentar informes al respecto.

13. El proceso de planificación del trabajo basado en resultados para 2018-19 se ha llevado a cabo entre julio y noviembre de 2017 con el fin de determinar las metas de las realizaciones, los resultados concretos y las asignaciones de recursos, comprensivas de las estimaciones actualizadas sobre la cuantía y la distribución de las contribuciones voluntarias, tal como se describe en esta sección.

A. Marco de planificación y seguimiento

Antecedentes

14. El marco de resultados de la Organización se compone de la visión de la FAO, las tres metas mundiales, los cinco OE y un sexto objetivo sobre calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición), las siete funciones básicas como medio de ejecución y los cuatro objetivos funcionales para promover un entorno propicio, como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Marco de resultados de la FAO: componentes principales**Visión de la FAO**

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Las tres metas mundiales de los Miembros:

- erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
- eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
- ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Objetivos estratégicos

- 1) Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- 2) Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.
- 3) Reducir la pobreza rural.
- 4) Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes.
- 5) Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

Objetivo adicional

- 6) Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición).

Funciones básicas

- 1) Facilitar la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás, y prestar apoyo a los países a tal fin.
- 2) Reunir, analizar y actualizar datos e información —y mejorar el acceso a estos— en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.
- 3) Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.
- 4) Asesorar y prestar apoyo en el desarrollo de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas basados en datos comprobados.
- 5) Asesorar y prestar asistencia para actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.
- 6) Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.
- 7) Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO.

Objetivos funcionales

- Promoción
- Tecnología de la información
- Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO
- Administración eficiente y eficaz

15. El marco de resultados de la FAO se basa en un modelo de “cadena de resultados” que vincula objetivos, logros y realizaciones. Tres niveles de resultados contribuyen a las metas mundiales de los Miembros:

- a) Los *OE* expresan los logros de desarrollo en los países, en las regiones y en todo el mundo. Se prevé que los Miembros los alcancen a largo plazo con las contribuciones de la FAO.
- b) Los *logros* describen cambios en el entorno favorable a escala nacional, regional o mundial y en las capacidades disponibles para alcanzar un *OE* específico.
- c) Las *realizaciones* suponen la contribución directa de la FAO a los logros. Son los resultados de las intervenciones de la FAO en los planos mundial, regional y nacional financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios.

16. Como se indica en el PPM y el PTP, el marco de resultados para 2018-2021 afina la orientación de la cadena de resultados de acuerdo a las metas e indicadores pertinentes de los ODS. Esta mayor armonización aporta una visión clara, coherente y concreta de la contribución de la FAO a la ejecución y el seguimiento de los ODS en los países. También responde a la recomendación formulada por la Conferencia de la FAO para que se continuara intensificando el apoyo que la Organización presta a las partes interesadas nacionales, a fin de asegurarse de que la alimentación y la agricultura se incluyan de modo destacado entre las prioridades determinadas por los países, así como de mejorar la capacidad de las partes interesadas nacionales para el seguimiento y la presentación de informes.

17. En el ámbito de los *OE*, las metas e indicadores relativos a los ODS que guardan relación con cada *OE* se utilizarán de forma exclusiva para el seguimiento de los *OE* y la presentación de informes al respecto. Los indicadores de los *OE* medirán el nivel de cambio al finalizar el período a medio plazo 2018-2021.

18. Por lo que se refiere a los *logros*, los indicadores se han simplificado sustituyendo determinadas dimensiones de medición o, en algunos casos, indicadores enteros por indicadores relativos a los ODS. Los indicadores de los logros seguirán midiendo los cambios que se produzcan cada dos años y el grado de progreso de los países en los ámbitos a los que la FAO haya contribuido de forma más directa mediante su labor. En conjunto, la labor de la FAO contribuye a 40 metas de los ODS, medidas mediante 53 indicadores únicos.

19. Las 40 *realizaciones* del marco de resultados para 2018-2021 siguen una formulación más estandarizada en torno a las funciones básicas de la FAO (normas, datos e información, diálogo sobre las políticas, desarrollo de la capacidad, conocimiento y tecnologías, asociaciones, promoción y comunicación).

Ajustes

20. En el Anexo 1 para la Web se presenta el marco de resultados para 2018-2021 actualizado. Los cambios con respecto al Anexo 2 (Marco de resultados) del PPM para 2018-2021 y el PTP para 2018-19 comprenden la ultimación de las metas que faltaban en los indicadores clave del rendimiento relativos a los objetivos funcionales, así como la reformulación de algunos indicadores, en concreto:

- a) una formulación nueva del indicador de logro 4.1.B (sustitución de los indicadores de logro 4.1.B y 4.1.C originales) para transmitir con mayor claridad que la FAO ayuda a los países a participar en la formulación de acuerdos comerciales mediante el análisis de los efectos del comercio sobre la seguridad alimentaria, el fomento de la capacidad y la promoción del diálogo entre las partes interesadas, pero no mediante la participación en los foros en los que se acuerdan las normas comerciales;
- b) un nuevo indicador clave del rendimiento relativo al Objetivo funcional 10, de conformidad con la recomendación formulada por el Consejo en su 156.º período de sesiones para que se agilizará y supervisará el cierre de las recomendaciones del Inspector General pendientes de aplicación, en especial aquellas de años anteriores relacionadas con temas de alto riesgo.

B. Planificación del trabajo

21. La planificación del trabajo es el proceso interno que define los resultados relacionados con las metas respecto de las realizaciones de la Organización que contribuyen a los OE. También determina los resultados específicos, las asignaciones de recursos y las responsabilidades en materia de ejecución. El proceso se llevó a cabo tras la aprobación por la Conferencia del programa de trabajo y la cuantía del presupuesto, en julio de 2017, y antes del comienzo de su aplicación en enero de 2018.

22. Sobre la base de las enseñanzas adquiridas durante el bienio 2016-17, se introdujeron algunas innovaciones en el proceso de planificación del trabajo para 2018-19 con miras a mejorar la armonización entre las prioridades y necesidades “de abajo arriba” —expresadas por los países— y las orientaciones técnicas y estratégicas “de arriba abajo” —determinadas por los equipos de los programas estratégicos—.

Objetivos estratégicos

23. Los cinco programas estratégicos (PE) son formulados, planificados, gestionados y supervisados por los jefes de los PE y sus equipos de gestión con objeto de lograr las realizaciones previstas en el marco de resultados, bajo la dirección global del Director General Adjunto (Programas). Los PE son ejecutados por equipos integrados por funcionarios de las divisiones técnicas y oficinas descentralizadas que operan mediante acuerdos sobre el nivel de los servicios, en los que se definen tanto los productos y servicios que deben suministrarse para contribuir a las realizaciones como la asignación de los recursos.

24. Se han introducido dos innovaciones principales:

- a) Con el fin de centrar la labor en el plano nacional, los acuerdos sobre el nivel de los servicios para 2018-19 tienen la finalidad de mejorar la correlación entre los resultados y los recursos, entre otras cosas mediante la determinación de las necesidades de apoyo técnico que deben satisfacer las divisiones técnicas y las oficinas regionales y mediante el aprovechamiento de las asociaciones con instituciones nacionales y regionales, orientadas en función de las prioridades determinadas en las iniciativas regionales y los marcos de programación por países.
- b) Para conseguir que los equipos de los PE cuenten con capacidad suficiente para coordinar la ejecución de las contribuciones acordadas en los acuerdos sobre el nivel de los servicios, se ha añadido un puesto específico de Oficial de programas a cada uno de estos equipos, como se indica en la Sección III.

25. Durante el proceso de planificación del trabajo para 2018-19 realizado entre julio y noviembre de 2017, los equipos de los PE y los jefes de los programas regionales han colaborado estrechamente con los Representantes Regionales, los Representantes de la FAO y las divisiones técnicas para definir los principales resultados que se espera conseguir durante el bienio en los planos nacional, regional y mundial. Los equipos de los OE examinaron los resultados y las metas de las realizaciones conexas para verificar su calidad y pertinencia. En el Anexo 2 para la Web se presentan los indicadores y las metas relativos a las realizaciones para 2018-19.

26. El proceso de planificación del trabajo ha dado lugar a transferencias de recursos entre capítulos presupuestarios, como se indica en la Sección IV. Podrían producirse transferencias adicionales como consecuencia de la ultimación de la planificación del trabajo en los dos últimos meses de 2017 y en atención a las orientaciones de las conferencias regionales que se celebrarán durante el primer semestre de 2018. Tales transferencias se notificarán al Comité de Finanzas durante el bienio en los informes anuales sobre la ejecución del presupuesto, de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

27. Además, la cuantía estimada y la distribución de las contribuciones voluntarias se han actualizado sobre la base de un examen proyecto por proyecto de las estimaciones de la ejecución y las contribuciones de los proyectos a las realizaciones de la Organización. El proceso de planificación del trabajo, que se centra en los resultados previstos con cargo a todas las fuentes de financiación, continúa fortaleciendo las sinergias y la complementariedad entre las cuotas asignadas y los recursos

extrapresupuestarios. En su Resolución 12/2017, relativa a las consignaciones presupuestarias para 2018-19, la Conferencia alentó a los Miembros a que aportaran contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los OE y la ejecución del programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados. Las estimaciones actualizadas de contribuciones voluntarias por capítulo del presupuesto figuran en el Cuadro 3, en la Sección IV.

Objetivo 6: Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)

28. El Objetivo 6 garantiza la calidad e integridad de los conocimientos y servicios técnicos de la FAO en seis esferas de trabajo fundamentales para todos los OE: dirección técnica, estadísticas, género, gobernanza, nutrición y cambio climático.

Estadísticas

29. Unas estadísticas de alta calidad son primordiales para formular y orientar las políticas destinadas a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza rural, así como promover la utilización sostenible de los recursos naturales. Proporcionan el fundamento para la adopción de decisiones basada en datos comprobados por parte de los gobiernos y la comunidad internacional y desempeñan una función crucial en la medición y el seguimiento de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo nacionales e internacionales.

30. Durante el bienio 2018-19, la Oficina del Estadístico Jefe (OCS) coordinará el sistema estadístico de la FAO centrándose en: examinar las clasificaciones y los marcos metodológicos internacionales para incrementar su pertinencia y comparabilidad; incrementar la accesibilidad, la facilidad de uso y la exhaustividad de FAOSTAT; liderar la función de la FAO como organismo responsable de 21 indicadores de los ODS; reforzar las oficinas, los sistemas y las instituciones nacionales de estadística para generar datos pertinentes de alta calidad; y reforzar los vínculos entre las estadísticas y la toma de decisiones. También se buscan e incorporan en los planes de trabajo para 2018-19 las oportunidades de utilizar las estadísticas en cada PE. La reorientación de las estadísticas y del enfoque aplicado para presentar estadísticas en la Organización ha dado lugar a la reformulación de dos indicadores clave del rendimiento y cuatro realizaciones del Objetivo 6.2 (Anexo 1 para la Web), así como a algunas transferencias de recursos del Objetivo 6 a los OE, como se muestra en la Sección IV.

Temas transversales (género, gobernanza, nutrición y cambio climático)

31. La consecución de las realizaciones y de los logros y los OE depende de cómo se aborden las cuestiones transversales clave. Los logros del 6.3 al 6.6 establecen los mecanismos de liderazgo y coordinación orientados a integrar el género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático en los programas relativos a los OE.

32. Esta integración implica abordar de forma explícita las cuestiones relacionadas con el género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático en la planificación, la implementación y el seguimiento de las realizaciones y los logros relacionados con los OE de cuatro formas:

- a) el trabajo que se planifica en relación con los logros del 6.3 al 6.6 se centra en la determinación de las prioridades del bienio para abordar las cuestiones transversales y en la elaboración de enfoques conexos, el establecimiento de normas y la creación de capacidad en la FAO para abordar estas cuestiones;
- b) el trabajo que se planifica en relación con los OE incorpora y emplea las prioridades para abordar las cuestiones transversales en los mecanismos de ejecución definidos;
- c) los indicadores clave del rendimiento cuantifican la calidad y el alcance de la coordinación y la prestación de servicios técnicos transversales internos, mientras que los calificativos de indicadores de realizaciones relativas a los OE pertinentes siguen la utilización de cuestiones relacionadas con el género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático para ayudar a lograr las realizaciones de los OE;

- d) los directores principales responsables de los logros 6.3 (género: Director de la División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales), 6.4 (gobernanza: Subdirector General responsable del Departamento de Desarrollo Económico y Social), 6.5 (nutrición: Director de la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios) y 6.6 (Director de la División de Clima y Medio Ambiente) y sus redes de puntos de contacto colaboran estrechamente con los equipos encargados de los OE.

Objetivos funcionales

33. Los objetivos funcionales proporcionan el entorno propicio (promoción; tecnología de la información; gobernanza, supervisión y dirección de la FAO; y administración) necesario para la ejecución satisfactoria del programa de trabajo de la Organización. Los directores de las unidades operativas responsables establecen normas de rendimiento en los planes de trabajo. Existen mecanismos internos de seguimiento para supervisar el rendimiento de los objetivos funcionales a través de indicadores clave del rendimiento (Anexo 1 para la Web).

Gestión de riesgos y controles internos

34. El Director General, con el enérgico respaldo y apoyo de los órganos rectores de la Organización y de los auditores externos e internos, sigue haciendo hincapié en la necesidad de un control interno sólido, una gestión eficaz de los riesgos y una rendición de cuentas efectiva.

35. La FAO continuará reforzando su capacidad de gestión de riesgos, con inclusión de la prevención y detección de fraudes. Se está preparando una evaluación de las prácticas y capacidad actuales de gestión de riesgos de la Organización cuyos resultados orientarán las acciones para fortalecer la concienciación y las prácticas en toda la FAO.

36. En marzo de 2018, el Director General presentará por primera vez una declaración de control interno que se adjuntará a los estados financieros de 2017. Dicha declaración pasará a ser un elemento estándar de los informes anuales e irá acompañada de medidas adicionales orientadas a simplificar los procesos de seguimiento y elaboración de informes, por ejemplo mediante la integración de instrucciones para la redacción de informes anuales, la presentación de informes sobre control interno y la preparación de evaluaciones institucionales de final del bienio por parte de las oficinas en los países. También se está prestando una atención especial a las funciones y la capacidad de supervisión de la gestión de las oficinas regionales, teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas de las auditorías y las evaluaciones.

III. Medidas para reforzar la ejecución de los programas

A. Mejorar las disposiciones de aplicación

37. Con vistas a velar por que la ejecución de los cinco PE se acelere y se mejore, se siguen mejorando las disposiciones de aplicación.
38. Cada PE está dirigido por un Jefe de Programa estratégico y un reducido equipo de gestión en la Sede. A escala regional, los jefes de los programas regionales ayudan a focalizar y asegurar la ejecución de los programas y la obtención de resultados a escala nacional.
39. Los puestos de los jefes de los PE, más dos funcionarios de apoyo por equipo de PE, ya se incluyeron entre los puestos presupuestados en los ajustes al PTP para 2016-17⁶ y fueron aprobados por el Consejo en su 153.º período de sesiones, mientras que en el PTP para 2018-19 se incluyó la regularización de los puestos de jefes de los programas regionales —establecidos con carácter experimental en 2016—, que fue aprobada por la Conferencia en su 40.º período de sesiones.
40. Habida cuenta de la importancia de la función de coordinación de la ejecución de las contribuciones convenidas con arreglo a los acuerdos sobre el nivel de los servicios, a los que se llegó durante el proceso de planificación del trabajo, se ha añadido ahora otro puesto presupuestado de Oficial de programas a cada equipo de gestión de PE. Los cinco nuevos puestos de categoría profesional se compensan con la eliminación de cinco puestos que no tienen carácter técnico gracias a

⁶ CL 153/3.

las medidas de simplificación y aumento de la eficiencia que se están aplicando en la División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo, la Oficina de Comunicación Institucional, el Departamento de Servicios Internos y la Oficina de Recursos Humanos.

41. Asimismo, la Administración adoptará las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para ajustar la composición de los equipos de los PE mediante, por ejemplo, la rotación de personal y para compensar a un tiempo a las divisiones técnicas por el personal cedido. Como incentivo para los departamentos técnicos, la cesión de personal a los equipos de los PE se considerará parte de sus metas anuales en relación con el programa institucional de movilidad.

42. Además, en 2018-19 continuará la asignación de recursos distintos de los de personal de los departamentos para las tareas de planificación de los equipos de los PE con miras a apoyar la ejecución de dichos programas, en vista de los satisfactorios resultados producidos por la aplicación de este enfoque en 2017.

43. Estos cambios constituyen el reconocimiento de la importancia de los equipos de los PE en la arquitectura institucional de la Organización, al complementar las estructuras de las divisiones y los departamentos establecidos. En consecuencia, el refuerzo de los equipos de los PE, y de su capacidad operacional y eficacia, es un objetivo importante de la Organización, además de ser esencial para el cumplimiento de los OE de la FAO.

B. Estructura orgánica

44. El Consejo aprobó en junio de 2016 dos nuevas oficinas subregionales cuyo establecimiento y puesta en funcionamiento están previstos para principios del bienio 2018-19, según se señala en el Anexo 3 para la Web. Además, se está reforzando ulteriormente una oficina subregional.

45. La nueva Oficina Subregional para los Países del Máshreq (SNM) se está estableciendo en Beirut (Líbano), con el apoyo acordado con el Gobierno del Líbano para hospedar esta oficina. El Equipo multidisciplinario de la SNM, que se sufragará íntegramente con recursos extrapresupuestarios, comprenderá expertos en políticas, resiliencia, cambio climático, protección fitosanitaria, agroindustrias y organizaciones y extensión rurales. El puesto de Coordinador Subregional, que figura en la plantilla presupuestada de la SNM, es una transformación del puesto original de Representante de la FAO en el Líbano.

46. Está previsto que la nueva Oficina Subregional para el África Occidental (SFW) se establezca antes del fin de 2017. La composición exacta del Equipo multidisciplinario de la SFW aún se está estudiando, pero se establecerá mediante una combinación de transferencias de puestos de la Oficina Regional para África (RAF)⁷, que en la actualidad cubre las funciones para la subregión, y puestos financiados en virtud del acuerdo con el país anfitrión.

47. La Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (SNG) se está reforzando gracias al apoyo adicional del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos. El nuevo Equipo multidisciplinario de la SNG proporcionará conocimientos especializados en los ámbitos del desarrollo económico y social, la producción y protección vegetal, la gestión de los recursos hídricos y el riego, la pesca y acuicultura y el desarrollo pecuario.

48. Con respecto a la estructura orgánica de la Sede, la Conferencia aprobó el nuevo título de la División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur (la antigua División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad), como se indica en el Anexo 3 para la Web.

⁷ Se calcula que se deberán transferir seis puestos de categoría profesional, dos profesionales de contratación nacional y cinco puestos de Servicios Generales de la RAF a la SFW.

C. Red de oficinas de la FAO en los países

49. Como se señala en el PTP para 2018-19, la Secretaría ha emprendido un examen del alcance y las modalidades de cobertura nacional en cada región, en consonancia con la orientación proporcionada por el Consejo en su 154.º período de sesiones, celebrado entre mayo y junio de 2016. El Consejo reconoció la necesidad de actualizar la cobertura de las oficinas descentralizadas de la FAO, apoyó los principios y criterios que se aplicarían de forma específica en cada región establecidos como resultado del Examen independiente de la red de oficinas descentralizadas, e hizo suyas las recomendaciones derivadas de cada una de las conferencias regionales de 2016 sin que ello originara nuevos costos.

50. Los modelos vigentes de dotación de personal para las oficinas en los países no se ajustan bien a las necesidades de los países. En particular, la elevadísima proporción de recursos destinada a los gastos de personal en la consignación neta para la red de Representantes de la FAO limita la capacidad de la Organización de ajustarse a necesidades emergentes e invertir en las necesidades cambiantes de conocimientos.

51. Por consiguiente, durante el bienio la Secretaría ajustará progresivamente las modalidades de cobertura nacional y adoptará las medidas necesarias para aumentar la flexibilidad en la utilización de los recursos presupuestados. Para lograrlo, se introducirá de forma paulatina un modelo simplificado de dotación de personal para las oficinas en los países que se basará, entre otras cosas, en la magnitud y la complejidad relativa del programa en el país, con inclusión de las contribuciones voluntarias y las asociaciones.

52. Con el tiempo, este sistema permitirá que los fondos de la consignación neta puedan reasignarse dentro del presupuesto de la red de oficinas en los países de cada región sin que ello conlleve ningún costo adicional, de acuerdo con las necesidades y prioridades específicas de cada país y las que surjan nuevas (PBIDA⁸, países de ingresos bajos y países de ingresos medianos bajos, PEID⁹, etc.). Se concederá prioridad a invertir en capacidades técnicas, creación de asociaciones, difusión y cooperación Sur-Sur y triangular.

D. Transformación del Centro de Servicios Compartidos en “una” oficina de apoyo administrativo mundial

53. Las funciones de las tres sedes del Centro de Servicios Compartidos (CSC), en Budapest, Santiago de Chile y Bangkok, se están agrupando en un único equipo mundial a fin de aumentar la coherencia, la transparencia y el rendimiento. Todas las transacciones del mundo se tramitarán en una única ubicación: el CSC de Budapest (que funcionará como oficina de apoyo administrativo). La función principal de esta oficina consistirá en velar por la calidad y el cumplimiento de las normas en toda la Organización (prestando especial atención a los costos de transacción).

54. Las tres sedes del CSC (Santiago de Chile, Bangkok y Budapest) formarán un nuevo “equipo único del CSC” virtual, que funcionará como oficina de atención al público y constituirá el primer punto de contacto para todo el personal de las regiones y zonas horarias respectivas que necesite ayuda y asesoramiento en la ejecución de procesos y procedimientos administrativos. Las sedes del CSC también contarán con los medios necesarios para prestar apoyo en emergencias utilizando un modelo de ayuda ininterrumpida a lo largo del día en todo el mundo. La consolidación contribuirá a contener los servicios administrativos mediante economías de escala y la integración de procesos, a la vez que se mejora la calidad general de la prestación de servicios administrativos.

⁸ Países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA).

⁹ Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).

IV. Ajustes en la plantilla presupuestada en el PTP y la distribución entre los capítulos presupuestarios

55. Habida cuenta de la aprobación por la Conferencia de las consignaciones presupuestarias para 2018-19 presentadas en el PTP para dicho bienio¹⁰, los cambios realizados en la plantilla presupuestada y en la distribución entre los capítulos presupuestarios son mínimos. Sin embargo, la labor inicial de planificación del trabajo para 2018-19 y las medidas encaminadas a reforzar la ejecución de los programas han conllevado la introducción de algunos cambios en las distribuciones de puestos y recursos, tal como se indica en las secciones anteriores. En la presente sección se exponen los efectos generales netos de dichos cambios en los puestos presupuestados y en la distribución por capítulos presupuestarios a fin de que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas los examinen y el Consejo los apruebe. También se ofrece información actualizada sobre la cuantía y la distribución de los recursos extrapresupuestarios.

A. Ajustes en la distribución de la plantilla en el PTP

56. Los cambios en la plantilla presupuestada se limitan a la conversión de cinco puestos presupuestados que no tienen carácter técnico en puestos de Oficial de programas en los equipos de gestión de los PE y el traslado de algunos puestos de la plantilla ya aprobada a las dos nuevas oficinas subregionales, tal como se indica en la Sección III. También se muestran algunas transferencias de puestos más, que guardan relación con la finalización de los ajustes en la estructura orgánica presentados en el PTP para 2018-19, esto es, el traslado de las funciones de derecho administrativo y los aspectos jurídicos de la política de recursos humanos a la Oficina Jurídica y de Ética y la integración de la administración de la cooperación Sur-Sur y las asociaciones triangulares en la División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur¹¹. The resulting changes in the post counts and grade groups by department, division and office are tabulated in *Web Annex 4*. Los cambios resultantes en el número de puestos y los grupos de grados por departamento, división y oficina se presentan en el Anexo 4 para la Web. Con respecto a la distribución de puestos por destino y categoría, no se producirá ningún cambio, tal como puede observarse en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría

Categoría	PTP 2018-19	Variación	PTP 2018-19 ajustado
Sede			
Personal profesional y de categorías superiores	891	0	891
Servicios Generales	576	0	576
Total Sede	1 467	0	1 467
Oficinas descentralizadas			
Personal profesional y de categorías superiores	643	0	643
Servicios Generales	835	0	835
Total de las oficinas descentralizadas	1 478	0	1 478
Todos los lugares de destino			
Personal profesional y de categorías superiores	1 534	0	1 534
Servicios Generales	1 411	0	1 411
Total en todos los lugares de destino	2 945	0	2 945

¹⁰ C 2017/REP, Resolución 12/2017.

¹¹ C 2017/3, párrs. 91-94.

B. Distribución por capítulos presupuestarios

57. En el Cuadro 2 se muestran los efectos netos en la distribución entre capítulos presupuestarios de los cambios que se han producido, a saber:

- en la columna 1 se hace referencia a la distribución entre capítulos presupuestarios aprobada en la Resolución 12/2017 de la Conferencia;
- en la columna 2 se presenta el efecto neto de los ajustes derivados de las reasignaciones resultantes de la planificación del trabajo, de las reasignaciones derivadas de las medidas para reforzar la ejecución de los programas y de algunos ajustes técnicos;
- en la columna 3 se presenta la distribución ajustada de la consignación presupuestaria para 2018-19 que se somete a la aprobación del Consejo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

Cuadro 2: Presupuesto para 2018-19 ajustado por objetivo estratégico/funcional (miles de USD)

Capítulo presupuestario	Objetivos estratégicos/funcionales	Resolución 12/2017 de la Conferencia	Variación	PTP 2018-19 ajustado
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	82 128	323	82 451
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	196 952	165	197 117
3	Reducir la pobreza rural	66 207	320	66 527
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 399	480	105 879
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 136	214	54 350
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68 883	(232)*	68 651
7	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8	Promoción	78 754	(124)	78 630
9	Tecnología de la información	36 244	0	36 244
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	70 923	(375)	70 548
11	Administración eficiente y eficaz	65 308	(773)	64 535
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	16 892	0	16 892
14	Gastos de seguridad	22 421	0	22 421
	Total	1 005 635	0	1 005 635

* Reorientación de recursos y actividades para proporcionar mayor apoyo en materia de estadísticas a los PE.

58. Los aumentos netos en los cinco OE (del capítulo 1 al 5) se deben principalmente a la creación de los puestos de Oficial de programas en los equipos de los PE y son compensados por las reducciones en los capítulos 8, 10 y 11. Asimismo, existe un cierto grado de reajuste de recursos y actividades del Objetivo 6 a los PE, consecuencia de la reorientación para proporcionar mayor apoyo en materia de estadísticas a los PE, según se indica en la Sección II.B, así como del perfeccionamiento ulterior de la atención programática de los nuevos puestos establecidos en el PTP para 2018-19. Los efectos netos en las asignaciones de recursos por unidad orgánica se presentan en el Anexo 5 para la Web.

C. Estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios

59. El programa de trabajo se financia con la consignación neta votada por la Conferencia (cuotas fijadas) y con los recursos extrapresupuestarios generosamente proporcionados mediante contribuciones voluntarias. Las estimaciones de los desembolsos de recursos extrapresupuestarios se basan en los proyectos en marcha cuya ejecución continuará durante el bienio 2018-19, los proyectos propuestos en tramitación y que probablemente sean aprobados y las perspectivas basadas en ideas sobre proyectos y contactos positivos con asociados.

60. Como se señala en la Sección II, se han actualizado la cuantía estimada y la distribución de los recursos extrapresupuestarios basándose en la revisión, proyecto por proyecto, de las estimaciones de ejecución y las contribuciones de los proyectos a las realizaciones institucionales. Las estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios por capítulo se muestran en la columna 2 del Cuadro 3. En la columna 3 se muestra, con fines informativos, el total de los recursos de los que se prevé que dispondrá la Organización para ejecutar el programa de trabajo integrado, junto con la distribución ajustada de la consignación neta.

Cuadro 3: Propuesta de presupuesto para 2018-19 ajustado por objetivo estratégico/funcional y fuente de financiación (miles de USD)

Capítulo o presupuestario	Objetivos estratégicos/funcionales	Consignación neta	Extrapresupuestaria	Total
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	82 451	186 015	268 467
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	197 117	459 724	656 841
3	Reducir la pobreza rural	66 527	91 945	158 473
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 879	141 385	247 264
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 350	654 701	709 051
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68 651	20 458	89 109
7	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8	Promoción	78 630	1 059	79 689
9	Tecnología de la información	36 244	0	36 244
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	70 548	939	71 487
11	Administración eficiente y eficaz	64 535	7 910	72 445
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	16 892	0	16 892
14	Gastos de seguridad	22 421	231	22 652
	Total	1 005 635	1 564 368	2 570 003

61. La cuantía indicativa de la consignación neta y los recursos extrapresupuestarios que se prevé que estén disponibles en cada región se presenta por capítulo presupuestario en el Anexo 6 para la Web.

V. Decisiones requeridas

62. Se pide al Comité del Programa y al Comité de Finanzas que consideren los ajustes al PTP para 2018-19 y se solicita al Consejo que:

- a) tome nota de que se han aplicado la orientación y las decisiones de la Conferencia;
- b) tome nota del marco de resultados actualizado (Anexo 1 para la Web) y de las metas y los indicadores de las realizaciones con respecto a cada objetivo estratégico (Anexo 2 para la Web);
- c) tome nota de la estructura orgánica actualizada (Anexo 3 para la Web) y de la plantilla presupuestada revisada (Anexo 4 para la Web);
- d) apruebe la distribución revisada de la consignación neta por capítulo presupuestario reflejada en el Cuadro 2;
- e) tome nota de las estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios (Cuadro 3) y aliente a los Miembros a realizar contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los OE y la ejecución del programa de trabajo integrado.

63. Se solicita asimismo al Consejo que tome nota de que podrían ser precisas nuevas transferencias presupuestarias como resultado de la orientación prestada por las conferencias regionales, la prosecución de la planificación del trabajo y la utilización de modalidades de aplicación más eficientes y eficaces durante el bienio. Las transferencias dentro de un capítulo y de un capítulo a otro que sean necesarias para aplicar el PTP durante el bienio se efectuarán de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.